

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 188-2019

Callao, 08 FEB. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El informe N° 020-2019-GRC/GA, de fecha 18 de enero de 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019, de fecha 01 de enero de 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2019, de fecha 01 de enero de 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019, de fecha 01 de enero de 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2019, de fecha 01 de enero de 2019; y

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: 08 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 020-2019-GRC/GA, de fecha 18 de enero de 2019, el Gerente de Administración manifiesta al Gerente General Regional que es necesario la reconfirmación del "Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada", solicitando se emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019, de fecha 01 de enero de 2019, se designa a la Señora Magister Ysela Ramírez Pastor, en el cargo de Secretaria del Consejo Regional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2019, de fecha 01 de enero de 2019, se designa al Doctor Oscar Martín Romero Aquino, en el cargo de confianza de Gerente General Regional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019, de fecha 01 de enero de 2019, se designa al Señor Licenciado Juan Carlos Román Carrión, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Administración.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2019, de fecha 01 de enero de 2019, se designa al Ingeniera Blanca Ismelda Fernández Monja, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, es objeto de dicha norma: "establecer criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado, conforme a lo dispuesto en la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2012"

Que, el artículo 5°, del Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, disponiendo literalmente lo siguiente:

"Artículo 5.- Conformación del comité N°30137,

El Comité está integrado por:

- El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
- Un representante de Secretaria General o la que haga sus veces.
- El o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad.
- El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces.



e. Un representante designado por el Titular del Pliego.

Que, en mérito a los fundamentos expuestos y en atención a lo señalado en el artículo 5°, del Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, corresponde realizar la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000435, de fecha 14 de diciembre de 2019, para los efectos de realizar la reconfiguración de los miembros del "Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada", en el extremo del presidente y tres de sus miembros, debiendo expedirse el acto administrativo correspondiente para tal fin.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica del Gobierno Regional y del artículo 18 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones, del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR**, el Comité de Carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con calidad de cosa juzgada, el mismo que quedará integrado por los siguientes miembros:

Lic. Juan Carlos Román Carrión Gerente de Administración	<b>Presidente</b>
Mag. Ysela Ramírez Pastor Secretaria del Consejo regional	<b>Miembro</b>
Abog. Roberto Meléndez Arévalo Procurador Público Regional	<b>Miembro</b>
Ing. Blanca Ismelda Fernández Monja Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	<b>Miembro</b>
Dr. Oscar Martín Romero Aquino Gerente General Regional	<b>Miembro</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité designado, deberá realizar sus funciones en estricta observancia y en aplicación de los criterios de priorización previstos en la Ley N° 30137 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente resolución a los miembros del Comité designado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: 08 FEB. 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR